

le sea notificado el referido acuerdo de inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que, de no efectuar las referidas alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 113/08.

Empresa imputada; GO 4 The Best, S.L. (Hostal Presidente).
CIF: B.04.407.144.

Último domicilio conocido: C/ Paseo Central, núm. 214, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.
Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 €).

Almería, 29 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 30 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 348/07.

Empresa imputada: Don Kaddour Souaid.
NIF: X-01.318.936-R.

Último domicilio conocido: C/ Principal, s/n (C.P 04117, El Barranquete-Níjar-Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Sanción impuesta: Quinientos euros (500 €).

Almería, 30 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 53/2008.

Notificado: Francisco Pavón Fajardo, S.L.

Último domicilio: Cr. Palmario, s/n, 41400, Écija (Sevilla).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 61/2008.

Notificado: José A. Hernández Vergara.

Último domicilio: Avda. Pedro Mendoza y Luján, 15, 18500, Guadix (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Expte.: GR 475/ 2007.

Notificado: Gesfinco Juncaril, S.L.

Último domicilio: Políg. Juncaril - c/C, 18220, Albolote (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 486/2007.

Notificado: Yésica González Garcés.

Último domicilio: C/ Félix Rodríguez de la Fuente, 20, 18200, Maracena (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 502/2007.

Notificado: Valderrama Crisma, S.L.

Último domicilio: Políg. Industrial La Fuente, manzana 8 p., núm. 1, 18340, Granada

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 503/2007.

Notificado: Restaurante Rincón del Silencio Tropical, S.L.

Último domicilio: Paseo Velilla, s/n, 18690, Almuñécar (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR: 505/2007.

Notificado: Antonio Martín-Zamorano Serrano.

Último domicilio: Carrera de San Agustín, 9, 18300, Loja (Granada).

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 13/2008.

Notificado: Antonia Rivas Fernández.

Último domicilio: C/Tablas, 1, 18002, Granada.

Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 283/07.
 Notificado: Lares Grupo Inmobiliario, S.L.
 Último domicilio: Arboleda Perdida, 2, 11500, Puerto de Santa María (Cádiz).
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 314/07.
 Notificado: Muebles Ático Restauración, S.L.
 Último domicilio: C/ Compositor Ruiz Aznar, 16-1.º D, 18008, Granada.
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 365/07.
 Notificado: Lares Grupo Inmobiliario, S.L.
 Último domicilio: Arboleda Perdida, 2, 11500, Puerto de Santa María (Cádiz).
 Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 406/07.
 Notificado: Dionisio Alcarria Expósito
 Último domicilio: Plaza Pradollano, Edificio Telecabina, 18196, Sierra Nevada (Granada).
 Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 22 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

ANUNCIO de 17 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acuerdo de 20 de julio de 2007 de fijación de justiprecio del expediente CPV núm. 8/07.

Núm. Expte.: 8/07.
 Interesado: Don Antonio Lledó Guillén.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente 8/07, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 20 de julio de 2007 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio de la finca núm. 16 del proyecto de Construcción del Paseo Marítimo de Poniente. Tramo espigón de la Térmica-Calle Almonte, en el que figuran como interesados don Antonio Lledó Guillén y otros siendo la Administración expropiante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la resolución del expediente de fijación del justiprecio núm. 8/07 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita el Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 17 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Requerimiento de Documentación de la denuncia: I-EP-MA-440/2007.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos adminis-

trativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Ocho Bares, S.C. (Sala Wengué).
 Número de denuncia: I-EP-MA-440/2007.
 Infracción: Art. 5.2 del decreto 171/1989, de 11 de julio.
 Acto de notificación: Requerimiento de copias de las contestaciones remitidas a los siguientes reclamantes:
 - Sara Elena García.
 - Juan Luque Tejera.
 Plazo de aportación: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación de este requerimiento.

Málaga, 28 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-83/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Axarquía del Norte y Servicio, S.L. (Bar Axarquía del Norte).
 Expediente: MA-83/208-MR.
 Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.
 Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.
 Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 28 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución expediente sancionador MA-224/2007-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: González y Taylor, S.C. (Bar Riverboat).
 Expediente: MA-224/2007-MR.
 Infracción: Grave. Art. 105.C, Decreto 250/2005, de 22 de noviembre.
 Sanción: Multa de 602,00 €.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
 Alegaciones: Quince hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.